



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 8.1.2/CG 8-5-18, por el que se aprueban las bases de acuerdo con la Universidad de Estudios de Siena, la implantación de la doble titulación internacional de “Máster Universitario en Investigación Médica: Clínica y Experimental” por la Universidad de Sevilla, impartido en la Facultad de Medicina, y “Laurea Magistrale Biotecnologie Mediche” por la Universidad de Estudios de Siena (Italia), impartido en la Facultad de Medicina.

Acuerdo 8.1.2/CG 8-5-18, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la Universidad de Estudios de Siena, la implantación de la doble titulación internacional de “Máster Universitario en Investigación Médica: Clínica y Experimental” por la Universidad de Sevilla, impartido en la Facultad de Medicina, y “Laurea Magistrale Biotecnologie Mediche” por la Universidad de Estudios de Siena (Italia), impartido en la Facultad de Medicina, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.
